



“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL A LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA FILIAL SAN ESTANISLAO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025, CON ID N° 456297, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO y CONSIDERANDO: El informe N° 18/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la empresa **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, como resultado del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional “CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL A LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA FILIAL SAN ESTANISLAO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025”, con ID N° 456297;

La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y su reglamentación establecida en el Decreto N° 2264/2024;

La Ley N° 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024;

La Resolución del Rectorado N° 1868/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA A LA PROF. DRA. ESPERANZA PANIAGUA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) “POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD”;

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º- **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL A LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA FILIAL SAN ESTANISLAO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025”, con ID N° 456297 a la empresa **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO GS.
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092-5	165.440.931.-

Art. 2º- **DESIGNAR**, al Mgtr. **ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS**, con C.I N° 3.476.849, como Administrador de Contrato, conforme lo establece el Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Art. 3º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. **ESPERANZA PANIAGUA**
Encargada de Despacho
Decanato